



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Personal Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 469/2021, de 15 de octubre (BOCM de 04 de noviembre), y modificada por Orden 706/2021 de 9 de diciembre (BOCM 22 de diciembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2017 y 2018, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 23 de marzo de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 3 de abril), comunica que la legislación empleada para la elaboración del cuestionario para el primer ejercicio del procedimiento selectivo anteriormente referido será aquella vigente con fecha 24 de abril de 2023, en todo aquello que no esté especificado en las Bases de la Convocatoria. Para aquella normativa especificada en la Convocatoria que haya sido derogada, se empleará la normativa que la sustituya a dicha fecha.

Documento firmado digitalmente por: MAYORAL BARROSO DOMINGO PEDRO
Fecha: 2023.04.25 09:58

En Madrid a 25 de abril de 2023

El/la Presidente del Tribunal